

Mirada a la Planificación del Desarrollo Local, Bogotá D.C., Localidad de Kennedy.

CAROLINA CÁRDENAS ESPINOSA, JAIRO ANDRES GUERRERO MAYORGA

Resumen— La normatividad colombiana permite sin exclusión a la comunidad que habita en un territorio la participación de procesos relacionados con planificación y toma de decisiones para el bienestar de la misma, por tanto el acuerdo 13 del 2000 reglamenta la participación ciudadana organizada en la ciudad de Bogotá, mediante los Consejos de Planeación Local (CPL) el cual organiza y planea los encuentros ciudadanos con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana para construir el Plan de Desarrollo Local. Este estudio de caso visibiliza el proceso realizado en los encuentros ciudadanos y la aprobación del Plan de Desarrollo Local realizados en la localidad de Kennedy para la vigencia de 2016-2020. Plantea un proceso analítico con un enfoque mixto como metodología multimetódica acceso a la información obtenida en los encuentros ciudadanos realizados por el CPLK, para una posterior comparación cuantitativa y cualitativa de acuerdo con la normatividad que se expide por parte de la Junta Administradora Local concluyendo finalmente como afecta la planeación del territorio.

Como resultados se obtuvo la comparación de las catorce propuestas de la comunidad, con relación a los dos artículos construidos por el gobierno local, analizando de esta manera que de 1'500.000 habitantes de la localidad, solo el 0,303% se inscribió a los encuentros ciudadanos y el 0,1512% de la población total asistió en estos espacios de participación ciudadana, los cuales sirve como medio de planificación de la localidad a mediano plazo. Estas cifras evidencian una participación muy baja de la población en los encuentros. Factores como la poca difusión, invitaciones y cercanía de la Alcaldía con la población explican la insignificante participación ciudadana. Asociado a esto los cambios que presenta culturalmente la población de Kennedy, hacen que la evolución de la descentralización y el desarrollo territorial se vean afectados por falta de una acumulación de prácticas históricas. Finalmente se concluye que el componente ambiental del Plan de Desarrollo Local pertenece al eje transversal con el nombre de sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética, el cual no se implementa en el Plan de Desarrollo Local, demostrando así el incumplimiento en el tema de la eficiencia energética de acuerdo con las acciones propuestas por la administración.

I. INTRODUCCIÓN

Colombia es un estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto por la dignidad humana, en el trabajo y

la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general. [1]

La normatividad colombiana permite sin exclusión a la comunidad que habita en un territorio a la participación en los procesos relacionados con la planificación y toma de decisiones para el bienestar de la ciudadanía; siendo la planificación la capacidad de gestar un cambio para el desarrollo humano sostenible y sustentable y lográndose desde la práctica en el territorio, ya que en la actualidad existe una ruptura entre lo político, social, cultural, ambiental, económico, y democratización del conocimiento. Por lo anterior se deben ejercer los derechos en la formulación de planes, programas y proyectos sociales, lo cual se logra desde el seguimiento, la evaluación de avances y retrasos, el monitoreo del proceso, la evaluación de logros: planificación, elaboración, verificación y ajustes (PEVA). Desde la planificación se debe tener conocimiento del territorio, las capacidades y funcionalidad de la población. Sin esto, estos espacios brindados por entidades gubernamentales están perdiendo credibilidad por falta de resultados visibles en el entorno.

El acuerdo 13 del año 2000 es la herramienta jurídica vigente que permite a los bogotanos participar en espacios para la construcción y planificación de sus territorios, los cuales son dirigidos por ciudadanos del común organizados bajo el nombre de Consejo de Planeación Local, siendo autónomos e independientes de sus decisiones y cumplen funciones como: diagnosticar y priorizar las necesidades de la localidad, proponer alternativas de solución a las necesidades estructurales y sectoriales de la localidad, organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local, mediante la organización de foros informativos, seminarios, talleres y audiencias públicas, encuentros ciudadanos u otros mecanismos, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana, ejercer el seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo local y formular recomendaciones sobre el contenido del Plan de Desarrollo Local, elaborado por el Alcalde Local, en concordancia con la concertación realizada en los Encuentros Ciudadanos. [2]

CAROLINA CÁRDENAS ESPINOSA pertenece la especialización de PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL DESARROLLO SOCIAL. cardenas@lasalle.edu.co

JAIRO ANDRES GUERRERO MAYORGA pertenece al programa de INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA guerrero44@unisalle.edu.co

Los autores agradecen al docente Cesar Hernán Castro Cruz, de la facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de La Salle por su disposición y aportes. A Rosalina González Forero, directora del Programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria por la confianza al inicio de la investigación y finalmente pero sin ser menos importantes a cada uno de los consejeros de planeación por los aprendizajes e intercambio de saberes durante la recolección de la información.

El estudio de caso visibiliza el proceso realizado por el Consejo de Planeación Local de Kennedy en la construcción del plan de desarrollo local para la vigencia de 2016-2020. Mediante los encuentros ciudadanos los cuales son la herramienta para que la comunidad, en diálogo con las autoridades y la instancia de planeación local, defina los planes, programas y proyectos de interés público en su respectivo sector, para que sean tenidos en cuenta PDL. Las principales tendencias ambientales, económicas y sociales, permitieron que el Plan de Desarrollo Local para Kennedy, se enfocará en lo ambiental, sin embargo se evidencia que las necesidades ambientales no se han logrado satisfacer; el deterioro del medio ambiente ha llegado a tal punto que muchos fenómenos tienen un carácter irreversible, existen numerosas localidades que se han incorporado notablemente al desarrollo local sostenible, sin embargo cabe resaltar, que sigue siendo insuficiente el enfoque integral de este proceso, limitando la práctica social.

La intencionalidad de los Planes de Desarrollo Local es que sean sostenibles, donde se genere el análisis permanente del entorno y la institucionalidad se adapte a la gente, es decir, donde se permea una planificación del desarrollo por medio de la participación ciudadana, es así como es entendido que el desarrollo local es un proceso orientado a la creación de riqueza y de bienestar para la población local, con una utilización y valoración de recursos locales, surgiendo la cooperación entre los actores sociales para conseguir fines comunes, esta participación debe ser abierta en la autogestión, aprovechando sus propios recursos.

“La propuesta de la CEPAL, se ha producido en un momento en el que el ejercicio de la planificación en América Latina se encuentra en plena evolución. En la última década la planificación ha ido ganando espacio como herramienta de la política pública, en ese sentido, se advierte una visión renovada, en la que la participación ciudadana se incorpora poco a poco en la discusión, diseño e implementación, seguimiento y evaluación de planes y programas” [3]

Los que planifican ya no son solo grupos de expertos y lo que se planifica ya no es solo la economía o la infraestructura, sino que los sectores sociales y los ámbitos territoriales, son parte fundamental de la planificación, que se convierte en una disciplina para el desarrollo sostenible. La planificación se fortalece a partir de la incorporación del pensamiento y la acción para el largo plazo, el desarrollo local como política se convierte en prioridad donde la potenciación de un proceso participativo y coordinado entre los distintos niveles del Estado y los principales actores de la sociedad civil, generen mayor bienestar y mejores condiciones en la calidad de vida en la ciudadanía, mediante la utilización del potencial existente en los territorios y la dinamización equitativa de sus economías. Las iniciativas del desarrollo económico local surgen como reacción a situaciones en crisis que se viven de manera más pronunciada en el ámbito local y la falta de políticas apropiadas desde el nivel central del Estado para enfrentar dichos retos. La política de desarrollo local trata de incorporar las diferentes dimensiones del desarrollo dentro de un enfoque integrado que incluye el desarrollo humano, el desarrollo social, político, institucional, cultural el desarrollo ambiental y sustentable, esta política de desarrollo local debe orientarse por el diagnóstico de las necesidades específicas por la comunidad, en los ámbitos fundamentales de la producción, la capacitación de las

personas, según los requerimientos locales, la investigación y el desarrollo para la innovación local y se hace énfasis en la participación de los diferentes actores locales, ellos serán los protagonistas del plan de desarrollo local.

“Las prioridades de una política de desarrollo local como eje central del territorio son: la adecuación de entornos territoriales, cohesión del tejido social, organización del sistema productivo, difusión de las innovaciones y el conocimiento, cambio y adaptación institucional y educación para el desarrollo”. [4] Cada localidad se caracteriza por un determinado sistema productivo, un mercado de trabajo, una capacidad empresarial, conocimiento tecnológico, una dotación de recursos naturales e infraestructura, de esta manera se articulan los procesos de crecimiento económico local.

II. CONCEPTOS BÁSICOS

Desarrollo local: Este concepto abarca el desarrollo de una región que involucra desarrollo de las comunidades, social, ambiental, institucional y otro tipo de iniciativas locales encaminadas al bienestar general de la población. [5]

Kennedy: Es la localidad número 8 de la ciudad, es una de las más pobladas del distrito, está ubicada en el sur occidente de la sabana de Bogotá y se localiza entre las localidades de Fontibón al norte, Bosa al sur, Puente Aranda al oriente y un pequeño sector colinda con las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar, por la Autopista Sur con Avenida Boyacá, hasta el río Tunjuelito. El total de la localidad es de 3855.45 hectáreas de las cuales el 98.1% es área urbana y 1.8% es área rural. En relación con la extensión del Distrito Capital, la localidad de Kennedy representa el 11,12%, el tercer puesto en extensión. [6]

Localidad: Son divisiones administrativas con homogeneidad relativa desde el punto de vista geográfico, cultural, social y económico de los distritos especiales. [6]

Plan de desarrollo local: Es un instrumento de la planeación en el que se establece el marco del desarrollo de la localidad con una visión estratégica compartida y de futuro, el cual es resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación local. En él se definen las prioridades del desarrollo para orientar la aplicación racional de los recursos de los fondos de Desarrollo Local, permitiendo así concebir objetivos y metas alcanzables en un período determinado [2]

Planeación participativa: Es un escenario propicio para llevar adelante la intrincada tarea de compartir disensos para construir consensos, de producir unidad de criterio a partir de la diversidad de pareceres [7]

Veeduría ciudadana: Es el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. [8]

III. METODOLOGÍA

La presente investigación cuenta con un enfoque mixto como metodología multimetódica, en la cual se exploran distintos niveles del problema de estudio. Incluso, se puede evaluar más extensamente las dificultades y problemas de nuestra indagación [9], para lo cual la ilustración 1 se evidencia un diagrama de flujo en el cual se describe el acceso al espacio de participación ciudadana CPLK como medio para el acceso a la información obtenida en los encuentros ciudadanos, para una posterior comparación cuantitativa y cualitativa de acuerdo a la normatividad que se expide por parte de la junta administradora local concluyendo finalmente como afecta la planeación del territorio.

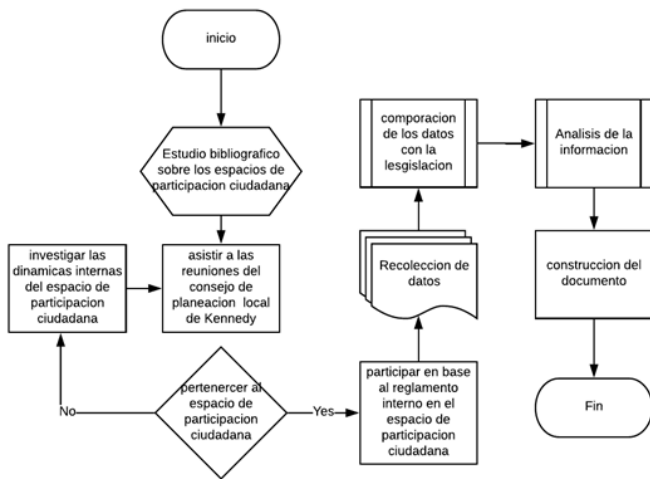


Ilustración 1 Diagrama de flujo de la metodología para la investigación. Obtenido por: Los Autores

IV. RESULTADOS

En los encuentros ciudadanos se realizó las siguientes mesas de participación, clasificando por intereses y problemáticas de la comunidad.

Salud	Ambiente	Participación	Habitad
Cultura recreación y deporte	Movilidad y malla vial	Victimas paz y postconflicto	Niñez infancia y adolescencia
Educación	Seguridad y convivencia ciudadana	Discapacidad	Jóvenes
Diversidad e inclusión	Desarrollo económico	Mujeres	Persona mayor

Tabla 1 mesas aplicadas en los encuentros ciudadanos. Obtenida por: Los Autores

La Tabla 2 se observa el total de participantes en los encuentros ciudadanos con una comparación entre los registros de preinscripción y registros de entrada.

Inscritos	Participantes
4548 personas	2269 personas
100%	49.48%

Tabla 2 total de participantes en la localidad de Kennedy Obtenida por: Los Autores

De acuerdo con la tabla 2 hubo un total de inscritos de 4548 personas, donde solo participaron 2269 personas en total de los encuentros ciudadanos de la localidad de Kennedy.

Según la alcaldía local, para el 2017, Kennedy tenía aproximadamente 1'500.000 [6] habitantes de los cuales solo el 0,303% se inscribió a los encuentros ciudadanos y el 0,1512% de la población total, asistió a estos espacios de participación ciudadana, los cual sirve como medios de planeación de la localidad a mediano plazo; esta cifra evidencian una mínima participación de la población, dado por el desconocimiento de los espacios.

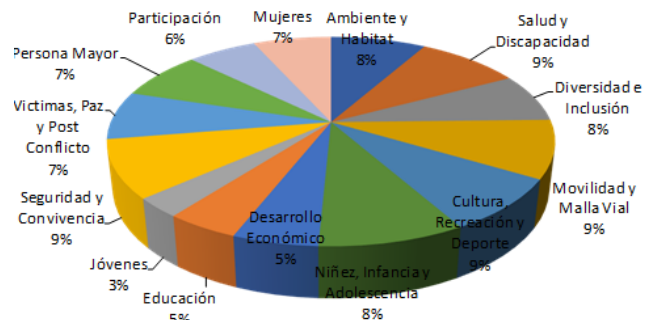


Ilustración 2 Porcentaje de participación por mesas. Obtenido por: Los Autores

La tabla 3 es la priorización de alternativas de solución propuestas por los ciudadanos participantes de los encuentros ciudadanos de la mesa ambiental de la localidad de Kennedy

Propuestas priorizadas	Propuestas priorizadas
1. Dotación de techos verdes, jardinería, renaturalización, jardines verticales, arborización y fijación de cobertura vegetal en propiedad horizontal, parques, barrios de la comunidad.	8. Manejo comunitario en residuos sólidos para su correcta gestión integral en el cumplimiento normativo y educación en su manejo ciudadano, con incentivos para un impacto ciudadano.
2. Programas de agricultura urbana en los barrios de la comunidad.	9. Programas de educación, ambiente.
3. Mantenimiento del arbolado urbano existentes en parques, barrios, conjuntos residenciales, canales y espacios de la estructura ecológica principal.	10. Control de plagas en los barrios para parques, zonas verdes, espacio público, canales y rondas.

4. Intervención técnica en control de la calidad del aire para la protección ambiental, para mejoramiento de la salud ambiental con participación social ambiental.	11. Control contaminación auditiva.
5. Creación de parques de bolsillo y vecinales en UPZ que carecen o necesitan.	12. Riesgo tecnológico.
6. Dotación y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo en el equipamiento: canchas de baloncesto, fútbol, etc. otros existentes, parques biosaludables.	13. Mitigación y prevención del riesgo ambiental.
7. Creación de nuevos equipamientos en los parques con zonas y pistas de trote, baño para mascotas, senderos peatonales, corredores ambientales.	14. Programa de sanidad animal, con educación en el manejo de excrementos.

Tabla 3 Priorización de ideas por parte de la ciudadanía Obtenida por: Los Autores

La Tabla 4 es una recopilación de artículos del acuerdo local 003 del 2016 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental, y de Obras Públicas para la localidad de Kennedy 2017-2020. Kennedy ejemplo para todos teniendo en cuenta un enfoque ambiental

Artículo	Programa	Meta de desarrollo local	Indicador
Artículo 14/16	Espacio público, derecho de todos	Intervenir 100 parques vecinales y/o de bolsillo	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos
Artículo 24/25	Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal	Sembrar y/o intervenir 1000 árboles para mejorar las condiciones ambientales locales	Árboles sembrados o intervenidos
		Intervenir 2 hectáreas de espacio público con acción de renaturalización y/o eourbanismo	Hectáreas de espacio público intervenidas con acción de renaturalización y/o eourbanismo
		Intervenir 8000 m2 de espacio público con acciones de jardinería,	M2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería,

		muros verdes y/o paisajismo	muros verdes y/o paisajismo
--	--	-----------------------------	-----------------------------

Tabla 4 recopilación de artículos con un enfoque ambiental del acuerdo local 003 del 2017 [10]

La Tabla 5 muestra el presupuesto del fondo de desarrollo local para intervenir la localidad de Kennedy en temas ambientales, el presupuesto está especificado para cada uno de los años a intervenir en millones de pesos colombianos.

Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Intervenir 100 parques vecinales y/o de bolsillo	6585	5810	7107	8687	28189
Sembrar y/o intervenir 1000 árboles	300	150	300	400	1150
Intervenir 2 hectáreas de espacio público con acción de renaturalización y/o eco urbanismo	300	180	329	400	1209
Intervenir 8000 m2 de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	450	171	439	500	1560

Tabla 5 Plan plurianual de inversiones 2017-2020. Cifras en Millones de pesos [10]

Las comparaciones realizadas entre los puntos acordados en la Mesa de Participación Ambiental dan cuenta de 14 necesidades de la comunidad, que, al ser identificados por la ciudadanía, esta representa la carencia de soluciones en este tema, sin embargo, la administración local solo considera dos nociones de las mismas, generando incertidumbre en estos artículos expedidos. La participación ciudadana permite la divulgación y el conocimiento de lo que se está llevando a cabo para beneficio de la comunidad.

El Estado debe garantizar el desarrollo de un país, realizando los planes de desarrollo con el fin de apoyar procesos de inclusión, mejora en la calidad de vida y bienestar para todos, para lograr un posicionamiento en la globalización, pero los cambios que se presentan culturalmente en la sociedad, hacen que la evolución de la descentralización y el desarrollo territorial se vean afectados por falta de una acumulación de prácticas históricas, se supone en estos casos que un territorio organizado se complejiza y posteriormente se desarrolla, teniendo en cuenta que la complejidad nos hace atentos y no es un estado de adormecimiento ante el crecimiento económico.

Los logros de los dos grandes propósitos del discurso y el modelo neoliberal de la participación ciudadana son: reducir las desigualdades políticas y ampliar las oportunidades de acceso a las decisiones públicas, y mejorar la efectividad y el desempeño de los programas y políticas públicas [7]. De acuerdo con Fernández el objetivo de estos espacios es ampliar oportunidades de acceso a decisiones públicas, los cuales los ciudadanos son incrédulos por inadecuadas prácticas gubernamentales o el inconformismo con los resultados de dichos procesos, lo que causa una baja participación ciudadana.

Del total de asistentes a los encuentros ciudadanos solo el 8% participo en temas ambientales de la localidad. La ciudadanía priorizo lo descrito en la tabla 3 a lo cual hizo falta involucrar a la lista temas como protección a cuerpos de agua (humedales y aguas subterráneas), ya que de acuerdo con la alcaldía local de Kennedy en el Plan Ambiental Local (PAL), Kennedy cuenta con tres humedales reconocidos (burro, vaca y techo) pero además en este, la comunidad reconoce dos humedales: vaca sur y burrito que no son reconocidos por el gobierno distrital. Estos humedales presentan problemáticas como calidad deficiente del agua que ingresa al humedal, contaminación por disposición de basuras, escombros y ruido, pérdida acelerada del área inundable y ronda hidráulica del humedal, pérdida de la capacidad para amortiguar inundaciones, déficit hídrico, pérdida del área legal del humedal, disposición inadecuada de residuos sólidos en área del humedal, presencia de predadores (gatos, perros, entre otros), uso inadecuado en la zona de ronda y zona de manejo y preservación ambiental. Otro de los temas que se puede agregar a la lista de la tabla 3, es el manejo y disposición de residuos peligrosos ya que por su extensión en área, su cercanía a las zonas industriales y frontera de la ciudad son algunas de las causas de que la localidad de Kennedy se evidencien residuos como envases de agroquímicos, latas de pintura, luminarias usadas, filtros de aceite, baterías, escombros, grasas y aceites, solventes usados, residuos hospitalarios entre otros que son residuos comunes de la actividad económica de la localidad.

En comparación con las propuestas de la comunidad (Tabla 3) y lo acordado en la normatividad en el acuerdo local 003 del 2016 (tabla 4) se refleja un desinterés por parte de la administración pública en acoger las recomendaciones de la comunidad quien es la que conoce y vive sus problemáticas.

Propuestas importantes para mejorar la calidad de vida de la comunidad como la intervención técnica en control de la calidad del aire para la protección ambiental, para mejoramiento de la salud con participación social. De acuerdo con la red de monitoreo de calidad de aire de Bogotá- RMCAB en las estaciones de Kennedy y Carvajal ubicadas en la localidad de Kennedy muestran que es una de las localidades con más contaminación atmosférica de la ciudad causada por factores como la dirección del viento que transporta contaminación de zonas industriales de localidades vecinas y de las industrias y actividades comerciales propias de la misma. Otra de las problemáticas graves es el manejo de los residuos sólidos a lo cual la administración local, no presentó ninguna propuesta de solución que beneficie a todos sus habitantes.

Con relación a la tabla 4 el artículo 14 con la meta de desarrollo local de Intervenir 100 parques vecinales y/o de bolsillo, según la red local de parques Kennedy elaborado por la Secretaria de Cultura, Recreación y deporte para el año 2014

la localidad cuenta con 132 parque de bolsillo y 389 parques vecinales para un total de 521 parques; y de acuerdo al diagnóstico del plan de desarrollo local, esta cuenta con 173 de 1026 parques infantiles que se encuentran en mal estado. De 352 a 317 canchas deportivas se encuentran en estado regular. Es evidente que la meta propuesta por la alcaldía local no es suficiente para intervenir todas las problemáticas de la localidad con respecto a los espacios de dispersión.

Con relación al Programa de Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal la alcaldía local presentó un diagnóstico acerca del cambio climático que no se relacionan directamente con las estrategias presentadas, de acuerdo con el plan local de arborización urbana para el año 2007 había en la localidad disponibles 97203 árboles de los cuales 16,78% son nativos y 83,22% son foráneos; de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud se debe tener al menos un árbol por cada tres habitantes para mejorar la calidad del aire, aunque los datos no se encuentren actualizados se tienen un árbol por cada 15 personas, sin cumplir las recomendaciones técnicas de la OMS.

V. CONCLUSIONES

Somos una nación descentralizada desde finales del siglo XIX, y desde entonces se promueve el “desarrollo”. pero esta se plantea en una coyuntura generalizada de crisis económica, se cuenta con escasos recursos, existe un alto grado de desigualdad, la población parece más centrada en sobrevivir individualmente que en disputar espacios de participación, de crisis de paradigmas (el del desarrollo inducido por el estado), la pérdida de legitimidad del sistema político, el desarrollo del clientelismo, la pérdida del sentido trascendente de la vida social, de lo que se trata es de emprender un proceso de transformación cultural, de transformación de nuevas formas de poder social y de una nueva vida social. Se debe repensar en sus condiciones una reforma fuerte de normas administrativas, políticas, corporativas y de la vida cotidiana misma.

La metodología que se utilizó para desarrollar los encuentros ciudadanos permitió desarrollar una sesión de trabajo por cada unidad de planeación zonal (UPZ), de tal manera que se pueda utilizar la misma metodología en toda la localidad, disminuyendo la probabilidad de error y manteniendo la igualdad de participación en todo el territorio, y de esta manera se obtiene las problemáticas específicas de cada zona; la población que participó en los encuentros ciudadanos de la localidad de Kennedy presentó un porcentaje insignificante con respecto al total de la población que habita en este sector. Se puede asumir que muchas problemáticas de la localidad no quedan solucionadas con la intervención que realiza la alcaldía local.

Las entidades gubernamentales como la Alcaldía Local de Kennedy y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal no ofrecen a la ciudadanía las garantías a tiempo de los procesos de participación ciudadana, es decir, la comunidad no tiene claro el rol dentro del proceso de planeación, ya que no se brindan los conocimientos adecuados de acuerdo con la normatividad legal vigente.

El componente ambiental del PDL pertenece al eje transversal con el nombre de sostenibilidad ambiental basada en la

eficiencia energética, el cual no se implementa en el Plan de Desarrollo Local, demostrando así el incumplimiento de los artículos 14/16 y 24/25.

VI. REFERENCIAS

- [1] C. p. d. Colombia, «Secretaria de Senado,» 31 05 2018. [En línea]. Available: <http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>. [Último acceso: 17 06 2018].
- [2] Consejo de Bogota, «Acuerdo 13,» Bogota, 2000.
- [3] CEPAL, «Comisión Económica para América Latina,» 2013-2016. [En línea]. Available: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40623-planificacion-prospectiva-la-construccion-futuro-america-latina-caribe-textos>. [Último acceso: 17 06 2018].
- [4] Y. T. H. Peña, «El ordenamiento territorial y su construcción social en Colombia: ¿Un instrumento para el desarrollo sustentable?,» *Revista Colombiana de Geografía*, n° 19, pp. 97-109, 2010.
- [5] A. C. Burbano, «Desarrollo local Manual basico para agentes de desarrollo local y otros actores,» Malaga, Eumed.net, 2011, p. 63.
- [6] Alcaldía Local de Kennedy, Secretara general, 2017. [En línea]. Available: <http://www.bogota.gov.co/localidades/kennedy>. [Último acceso: 22 06 2018].
- [7] A. Hernández, «La participación ciudadana en Bogotá, 1990-2010 Discursos, trayectorias, expectativas y limitaciones.,» *Revista Uniandes*, n° 71, pp. 85-107, 2010.
- [8] Alcaldía de Medellín, «Las veedurías ciudadanas,» Alcaldía de Medellín , [En línea]. Available: <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/enconfianza/articulosytemas/documentos/Las%20Veedurias%20Ciudadanas.pdf> . [Último acceso: 22 03 2018].
- [9] R. H. Sampieri, de *Metodología de la investigación*, Mexico, Mc Graw Hill, 2010, p. 529.
- [10] Junta Administradora local de Kennedy , «Acurdo 03 del 2016,» 25 09 2016. [En línea]. Available: <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/sites/default/files/normograma/ACUERDO%20003%202016.pdf>. [Último acceso: 21 06 2018].